

**OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCO
MODIFICACION O CAMBIO DE ACTIVIDAD, CAMBIO DE TITULARIDAD,
TRASLADOS, PERMUTAS, RENUNCIA Y RECURSO DE REPOSICION**

Interesado

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado
 Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>) Dirección postal *

Correo electrónico para posibles avisos Teléfono móvil para posibles avisos

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta	Km.
Código postal	Municipio	Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (según Art. 14 de la Ley 39/2015).

Datos del Quiosco

Ubicación	Metros
------------------	---------------

Actividad (artículo 12.1 de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación del Dominio Público y Espacios Libres Abiertos al Uso Público mediante la Instalación de Quioscos en la ciudad de Málaga)

- Prensa, libros y revistas en general.
- Caramelos y frutos secos, snacks, dulces, confites, goma de mascar y similares, todos ellos envasados por establecimientos autorizados, quedando garantizada la imposibilidad de manipulación de su contenido y almacenados en el interior del quiosco.
- Masa frita (a extinguir)
- Venta de alimentos prefabricados o reelaborados, o alimentación prefabricada y previamente envasada (sin manipulación).
- Flores y plantas.
- Pequeñas artesanías, suvenires, productos de promoción turística de la ciudad de Málaga tales como guías, planos, postales, audio-guías, y artículos similares.
- Bebidas tales como agua y refrescos, debiendo estar provistos de medios de refrigeración, zumos y granizados elaborados mediante máquinas de pequeño volumen, y cafés para llevar preparados mediante máquinas encapsuladoras cumpliendo con las especificaciones higiénicas sanitarias reguladas en el Anexo I de esta norma.
- Venta de tabaco, a través de máquinas expendedoras, según normativa vigente.
- Helados envasados.
- Helados artesanales. Los quioscos que ejerzan esta actividad se dedican en exclusiva a este tipo de venta con las salvedades establecidas en el artículo 13.B) debiendo cumplir con la especificaciones higiénico sanitarias reguladas en el Anexo I de esta norma.
- Pequeños consumibles de material telefónico, fotográfico, informático y electrónico tales como pilas, baterías, soportes de grabación digital, tarjetas de memoria, juegos informáticos y electrónicos.
- Loterías a través de terminales autorizados por la Administración competente.
- Productos de panadería o bollería, previamente elaborados y envasados, debiendo estar provistos de medios eléctricos de pequeño tamaño que permitan su calentamiento cumpliendo con las especificaciones higiénicas sanitarias reguladas en el Anexo I de esta norma.
- Recogida de paquetería, venta de bonos o de recarga de tarjetas de transporte público o similares, venta de tiques de cines o teatros, o realización de fotocopias.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento ocupación de la vía pública, responsabilidad del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con la finalidad de gestionar las solicitudes para la ocupación de la vía pública o zonas de dominio privado de uso público. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

Málaga, a ____ de ____ de ____ Málaga, a ____ de ____ de ____
 El/La solicitante ,El/La representante El/La solicitante ,El/La representante

Fdo: _____ Fdo: _____

**OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCO
MODIFICACION O CAMBIO DE ACTIVIDAD, CAMBIO DE TITULARIDAD,
TRASLADOS, PERMUTAS, RENUNCIA Y RECURSO DE REPOSICION**

<input type="checkbox"/> PERMUTA (ver documentación al dorso)											
D.N.I./ N.I.F./ N.I.E		Nombre/ Razón Social			Apellido 1			Apellido 2			
Domicilio a efectos de notificaciones											
Seleccione el medio por el que desea ser notificado:											
<input type="checkbox"/> Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)					<input type="checkbox"/> Dirección postal						
Correo electrónico para posibles avisos					Teléfono móvil para posibles avisos						
Tipo de Vía	Nombre de la Vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código	Municipio			Provincia			País				
Ubicación Quiosco							Superficie Quiosco				
Actividad Quiosco											

<input type="checkbox"/> TRASLADO (ver documentación al dorso)									
Nueva Dirección									

<input type="checkbox"/> Renuncia (adjuntar documento justificativo)									
Motivo							Fecha efectos de Baja		
Solicito Anulación Liquidación		Periodo/ Ejercicio				Liquidación nº			
<input type="checkbox"/> Sí		<input type="checkbox"/> No							

<input type="checkbox"/> Recurso de Reposición (adjuntar documento indicando las alegaciones)									

Declaración Jurada									
<input type="checkbox"/> Como titular del quiosco indicado ME COMPROMETO A:									
Cumplir con lo establecido, para la realización de la actividad declarada, en el Anexo I de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación del Dominio Público y Espacios Libres Abiertos al Uso Público mediante la Instalación de Quioscos en la ciudad de Málaga, en cuanto a seguir las indicaciones higiénico-sanitarias, disponer de las conexiones de agua y elementos de refrigeración, según sea el caso, que, entre otros, se indican en la normativa indicada.									

Consulta de datos y consentimiento									
Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos, exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.									
Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento:					Organismo Cedente:				
<input type="checkbox"/> Datos de identidad					DGP (Dirección General de Policía)				
<input type="checkbox"/> Alta Censal de Actividad Empresarial en el IAE					AEAT (Agencia Tributaria)				
<input type="checkbox"/> Afiliación a la Seguridad Social					TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social)				
Motivos de oposición:									

**OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCO
MODIFICACION O CAMBIO DE ACTIVIDAD, CAMBIO DE TITULARIDAD,
TRASLADOS, PERMUTAS, RENUNCIA Y RECURSO DE REPOSICION**

Documentación- Requisitos Necesarios:

CAMBIO DE TITULARIDAD: será preciso adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud correspondiente debidamente cumplimentada y firmada por **ambos interesados**.
- Fotocopia DNI/ NIE/ CIF de ambos interesados.
- Tener una antigüedad el cedente, como adjudicatario de la licencia, de **18 meses**.
- Certificado negativo de deudas de **ambos interesados** (expedido por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, Av. Sor Teresa Prat, 17 (antiguo edificio de Tabacalera).
- Fotocopia de la Vida laboral y del Impuesto de Actividades Económicas del actual titular, quien deberá estar de alta de forma continuada.
- Fotocopia de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social: a fecha actual, del nuevo titular (cesionario) y de todo el tiempo que ha ejercido la actividad,(vida laboral), del titular actual (cedente) (Epígrafe 6446 para venta de caramelos y frutos secos y 6594 para venta prensa y tabaco o el que corresponda según actividad).
- Fotocopia de alta o Declaración Censal de IAE: a fecha actual, del nuevo titular (cesionario) y de todo el tiempo que ha ejercido la actividad, del titular actual (cedente) (modelo 036/ 037) (Epígrafes 4719 para venta de caramelos y frutos secos y 4762 para venta de prensa y tabaco o el que corresponda según actividad)
- Justificante de abono de fianza establecida en cada caso.

TRASLADO/ PERMUTA: se exigirá una antigüedad de la licencia de al menos 18 meses.

AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN DE SUPERFICIE: deberá aportar plano indicativo de las medidas del nuevo módulo.

AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN/CAMBIO DE ACTIVIDAD: será preciso aportar:

Fotocopia de alta o Declaración Censal IAE (modelo 036/ 037) de la actividad a realizar y Seguro de Responsabilidad Civil, en caso de instalación de locker y/o cajero automático.

En el caso de cambio a la actividad de **Helados Artesanos y/o venta de productos alimenticios con manipulación (productos de panadería o bollería y/o zumos, granizados y/o cafés para llevar)** será preciso cumplir con lo establecido en el Anexo I de la norma de aplicación, entre otros:

- Aportar proyecto técnico y documentación acreditativa de la remodelación de los quioscos o su nueva estructura.
- Presentar declaración responsable garantizando el cumplimiento de la actividad en las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en la norma.
- Acreditar que se dispone de un lavabo para la limpieza de manos con conexión de agua corriente, caliente y fría, así como material de limpieza y secado de aquéllas.
- Acreditar, en caso necesario, la instalación de un lavabo para la limpieza de productos alimentarios, diferente al anterior.
- Disponer de aparatos de extinción de incendios debidamente revisados y homologados.
- Disponer de suficiente luz natural o artificial, así como de medios adecuados y suficientes de ventilación mecánica o natural.
- Acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo I de la ordenanza.
- Carnet de Manipulador de Alimentos

RENUNCIAS: adjuntar documentación justificativa del cese de actividad (Baja Censal IAE,...)

RECURSO DE REPOSICIÓN: adjuntar alegaciones y, en su caso, pruebas pertinentes contra la resolución recurrida.